

---

FECHA: 15/01/2021  
EXPEDIENTE Nº: 900/2009  
ID TÍTULO: 2500682

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Español. Lengua y Literatura por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de Informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

## 0 - Descripción general

La modificación está centrada en una mejora de la secuenciación de los contenidos de la Materia Obligatoria de Historia de la Literatura Española, porque se concentraban 24 créditos de esta materia en el segundo curso y ello suponía que se impartían a la vez periodos históricos consecutivos; esto redundaba en dificultades de comprensión de la evolución histórica de la literatura y en una concentración de trabajo en los estudiantes que provocaba que fuera el curso con peores resultados académicos (y un ascenso de la tasa de abandono). La repartición de una asignatura correspondiente a un periodo histórico en cada cuatrimestre -lo que parece adecuado desde el punto de vista académico- ha conducido a una reorganización de otros aspectos menores del Plan de estudios, que se especifican en los siguientes puntos y el apartado 2. Justificación. La otra gran modificación es la introducción de un Módulo y Materia optativos de 6 créditos de Prácticas Externas, que era una demanda de los estudiantes. Por último, se actualizan otros aspectos y se adapta la información de la Memoria original al nuevo formato telemático.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se moderniza introduciendo la normativa actual de reconocimiento de créditos de la UCM

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se introduce la url a la normativa de permanencia de la UCM

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se introduce información sobre los convenios existentes para las Prácticas externas.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se introduce el Cronograma de Implantación de las Modificaciones del Plan.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se introduce información sobre recursos humanos, que era prácticamente inexistente.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se introduce descripción del procedimiento de seguimiento de calidad de las Prácticas Externas.

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el nombre del Responsable del Título

### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Módulo de Formación Básica: se introducen los siguientes cambios: -se modifica la asignatura de la Materia Básica de Lengua, que pasa a ser Escritura académica y español normativo (6 créditos). -se modifican las asignaturas de la Materia Básica de Literatura: desaparece Introducción a la literatura, y se incluye Literatura española del siglo XVII; cambia de denominación Retórica y crítica literarias por Introducción teórica a los estudios literarios. -Cambia la ubicación temporal de las asignaturas de las Materias Básicas de Historia y Filosofía: Historia del Libro pasa del semestre 3 al 2 y Corrientes actuales de la Filosofía pasa del semestre 2 al 3 (intercambian ubicación). La Materia obligatoria de Lengua española aumenta en 6 créditos: pasa de 24 a 30 créditos y se imparte también en el semestre 3 (antes solo en los semestres 2, 4, 5 y 7). La Materia obligatoria de Historia de la Literatura española se reduce en 6 créditos: pasa de 48 a 42 al cambiar una asignatura (6 créditos) de categoría: de obligatoria a básica. Se introduce un Módulo y materia optativos nuevos: Prácticas externas, de 6 créditos que se podrán cursar en el semestre 7 u 8.

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se introduce información sobre la evaluación de la materia nueva Prácticas

Externas.

#### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se ha ajustado la ratio de la presencialidad al 32% exigido.

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos en cuanto al Representante Legal así como el decreto de competencias.

#### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se introduce el procedimiento de adaptación para las tres asignaturas modificadas.

#### 3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se reorganizan las competencias transversales para evitar solapamientos con básicas, generales y específicas.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se introduce la nueva normativa de admisión y acceso de la UCM. Se introduce la normativa UCM de requisito de idioma, que es nueva, así como la normativa de requisito de nivel de español específica para este Grado de español. Se renumera para evitar errores y confusiones.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Reorganización de la secuenciación de las asignaturas de la Materia 3.1. Historia de la Literatura Española, de modo que haya una asignatura por semestre (6 créditos): semestres de impartición: 1,2,3,4,5,6,7,8. Este cambio obliga a otras modificaciones en los Módulos Básico y Obligatorios (v. apartado 5.5.) -Acomodación de la secuenciación de una asignatura de 6 créditos de la Materia 3.2 Historia de la Literatura Hispanoamericana: del 5º al 6º semestre. -Se introducen dos Tablas que permiten apreciar de manera sintética y visual los cambios propuestos. -Cambio en la secuenciación de la optatividad: se ofertan 6 créditos en el semestre 4. - introducción de un nuevo módulo optativo: Prácticas Externas, de 6 créditos, con su materia correspondiente. Se corrige el error de denominación de llamar "mención" a lo que siempre han sido "itinerarios". Se introduce toda la información relativa a la coordinación vertical y horizontal de la titulación.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Siguiendo la recomendación, se elimina el desorden de la numeración de las competencias básicas. Se reorganizan las competencias generales y se les da una nueva redacción acorde a las normas.

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se aceptan las observaciones del segundo informe sobre las competencias específicas CE20 y CE21 y se eliminan, pues una nueva redacción adecuada a las observaciones de la Guía sería reiterativa con otras competencias ya incluidas. De resultas, se re-numera la competencia CE22 como CE20. Se reorganizan y re-redactan las competencias específicas para evitar solapamientos y duplicidades con el resto de competencias. Asimismo, se unifica la notación.

Madrid, a 15/01/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad